

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK - DEUDA PRIVADA CUMPLIO I

Santiago, 9 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica pago de dividendos

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), en su calidad de administrador del Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Cumplio I (el "Fondo"), informa como hecho esencial lo siguiente:

Mediante hecho esencial de fecha 30 de mayo de 2025, se comunicó que se distribuiría un dividendo definitivo ascendente a la cantidad total de **CLP \$ 511.634.495**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio del periodo 2024, señalando erróneamente que los pagos se efectuarían a razón de CLP \$13,8906863574 por cada cuota de la serie A, CLP \$18,3457267131 por cada cuota de la Serie B y CLP \$10,5286525266 por cada cuota de la Serie I, debiendo señalar que el pago se efectuaría a razón de CLP \$13,8906863574 por cada cuota de la serie A, CLP \$13,6172634582 por cada cuota de la Serie B y CLP \$14,1846254574 por cada cuota de la Serie I.

Ante cualquier duda o requerimiento adicional, los aportantes pueden comunicarse al correo electrónico clientes@linkcp.cl.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Katy Retamal Villafranca
Gerente General

Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.